Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 11 ABR 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° MGJDH-E-11457-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 01/2022, RAF 565, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de colchones, almohadas y frazadas, para la División Institutos Policiales, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 35/22, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar al proveedor Héctor Daniel LOPEZ, C.U.I.T. N° 20-16192239-1, los renglones N° 01 y 02, con un importe total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 CENTAVOS ($ 1.515.589,60); y al proveedor Mariano German BOGDANICH, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, el renglón N° 3 por la suma monetaria de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($84.400,00).

Que el gasto de la presente será afrontado con fondos de la cuenta denominada Otros Aranceles Institutos Policiales, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en orden digital N° 55 consta respaldo presupuestario.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial 1301 y en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21, N° 866/21 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 01/2022, RAF 565,

//..2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

G.T.F.
J.A.M.A.
H.E.B.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de colchones, almohadas y frazadas, para la División Institutos Policiales, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., y adjudicar al proveedor Héctor Daniel LOPEZ, C.U.I.T. N° 20-16192239-1, los renglones N° 01 y 02, con un importe total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 CENTAVOS ($ 1.515.589,60); y al proveedor Mariano German BOGDANICH, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, el renglón N° 3 por la suma monetaria de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($84.400,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0515UG, U.G.C. UC0515 e inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN Ss.A. N° 29 /22.-

G.T.F.
J.A.M.A
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Robinson Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.